

Los estudios de COHN y colaboradores hacen pensar en que la elevación ureica que sigue a las hemorragias se deba más a la alteración funcional renal que a la cantidad de proteínas introducidas en el intestino, ya que las proteínas de la sangre se absorben en menor cantidad que las de otros alimentos proteicos. Colateralmente se deduce la importancia que tales hemorragias pueden tener en pacientes cuyo riñón está previamente enfermo, y también es comprensible que la elevación ureica sea mayor cuando se emplean dietas ricas en proteínas en los enfermos con hemorragia digestiva, como es usual desde Meulengracht.

BIBLIOGRAFIA

- COHN, T. D.; LANE, M.; ZUCKERMAN, S.; MESSINGER, N., y GRIFFITH, A.—Am. J. Med. Sci., 231, 394; 1956.
 GREENBLATT, I. J. y COHN, T. D.—Am. J. Med. Sci., 211, 565; 1946.
 JOHNSON, J. B.—J. Clin. Invest., 20, 161; 1941.
 SCHIFF, L.; STEVENS, R. J.; GOODMAN, S.; GERBER, E., y LUBIN, A.—Am. J. Dig. Dis., 6, 597; 1939.
-

EFECTO DE ALGUNOS METABOLITOS SOBRE LA ACTIVIDAD ANTITUBERCULOSA DE LA ISONIACIDA

A pesar del tiempo transcurrido desde que se introdujo la isoniacida en terapéutica, falta aún una clara explicación de su mecanismo de acción. Parece lógico pensar que intervenga en algún sistema enzimático esencial para el bacilo y que resulte bloqueado por su presencia. Como el grupo hidrazida de la molécula de la isoniacida es capaz de formar parte de numerosos complejos, resulta imposible prejuzgar cuál de ellos es el que tiene importancia en la acción antituberculosa.

POPE ha estudiado una acción parcial de la isoniacida con objeto de profundizar en tal mecanismo. Ha cultivado en el medio sintético de Proskauer-Beck la raza H37Rv del bacilo tuberculoso y su variante H37Rc-IR², que es resistente a más de 10 gammas de isoniacida

por c. c. Además de la isoniacida agregó a los cultivos distintos metabolitos y pudo así demostrar que la sustancia que más intensamente inhibe a la isoniacida es el piridoxal, pero también la piridoxamina, piruvato sódico, alfa-cetoglutarato, vitamina B₁₂, guanina, ácido nucleico, L-alanina, D-alanina, L-arginina, ácido L-glutámico, ácido D-glutámico, L-leucina, L-lisina, L-prolina, L-tirosina y DL-valina.

Es natural pensar, a la vista de estos resultados, que la isoniacida ejerce una de sus principales acciones sobre los enzimas, que tienen como base el fosfato de piridoxal unido a un metal y que intervienen en la transaminación, decarboxilación y otras fases intermedias del metabolismo de los aminoácidos. YONEDA y colaboradores habían ya demostrado una acción similar de competición con el piridoxal en el ciclo vital del colibacilo, y SCHAEFER había demostrado la inhibición por cuerpos cetónicos de la acción antituberculosa de la isoniacida, probablemente por un mecanismo similar.

Lo que no resulta fácil es explicar el hallazgo de POPE de que dosis menores de piridoxal pueden ser más eficaces que otras mayores, y el hecho paradójico de que dosis muy pequeñas de piridoxal puedan hacer que la isoniacida inhiba el desarrollo de una cepa resistente de bacilo, que no era inhibida en ausencia de piridoxal.

La acción de la guanina, vitamina B₁₂ y ácido nucleico sobre la actividad de la isoniacida se encuentra rodeada de una gran oscuridad. Quizá intervengan en la formación de alguna sustancia necesaria para la elaboración de los sistemas enzimáticos antes citados, en los que tiene un papel fundamental el fosfato de piridoxal. Existen sobre ello numerosas teorías hasta ahora faltas de una demostración irrefutable.

Ha demostrado POPE que la isoniacida es capaz de inhibir "in vitro" la respiración de los bacilos tuberculosos, pero se requiere para ello dosis de isoniacida muy superiores a las que bastan para inhibir el crecimiento bacilar. La inhibición de la respiración de los bacilos se suprime con piridoxal y con alfa-cetoglutarato, pero no con piruvato.

BIBLIOGRAFIA

- POPE, H.—Am. Rev. Tbc., 73, 735; 1956.
 SCHAEFER, W. B.—Am. Rev. Tbc., 62, 273; 1953.
 YONEDA, M.; KATO, N. y OKAJIMA, M.—Nature, 170, 803; 1952.
-

INFORMACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 7 de junio de 1956 por la que se deja sin efecto la Orden de 24 de mayo de 1956, que disponía la provisión de seis plazas del Cuerpo Médico de la Beneficencia General. (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de junio de 1956.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto de 8 de junio de 1956, por el que se adapta el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situación de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. (*Boletín Oficial del Estado* de 30 de junio de 1956.)

ADMINISTRACION CENTRAL

TRABAJO

Dirección General de Previsión

Convocando concurso definitivo para proveer vacantes de Facultativos de Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en las provincias de Cuenca y Huesca. (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de junio de 1956.)

Rectificando la convocatoria del Concurso - oposición para cubrir plazas de Médicos Jefes de Equipo de Anestesia y Reanimación para las Residencias del Seguro Obligatorio de Enfermedad, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 147, de 26 de mayo de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* de 24 de junio de 1956.)

Jefatura Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad

Rectificando la convocatoria del Concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos Jefes de Equipos de Anestesia y Reanimación. (*Boletín Oficial del Estado* de 24 de junio de 1956.)

Haciendo públicas las listas provisionales de la Escala Nacional Única de Facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad. (*Boletín Oficial del Estado* de 26 de junio de 1956.)

UNIVERSIDAD CENTRAL-FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERMATOLOGIA Y VENEREOLOGIA DE MADRID

Director: Prof. J. GAY PRIETO

III CURSO DE DERMATOLOGIA Y VENEREOLOGIA PARA FORMACION DE ESPECIALISTAS

(Octubre, 1956 a junio, 1957)

Con la colaboración de la ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD (Director: Prof. G. CLAVERO DEL CAMPO) y la asistencia técnica de la O. M. S. (Organización Mundial de la Salud)

Madrid, 1956

La Escuela Profesional de Dermatología y Venereología de la Universidad Central, creada por Decreto de 31 de enero de 1945, con los nuevos Estatutos reformados por Decreto de 22 de febrero de 1954, en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad y la Asistencia Técnica de la O. M. S., organiza el III Curso para formación de Especialistas.

Los alumnos matriculados en el curso que sigan asiduamente las enseñanzas y demuestren su aprovechamiento en las pruebas finales de capacitación recibirán el título oficial de Especialista Dermo-Venereólogo. Si al finalizar el curso no estuviera todavía aprobada por las Cortes la correspondiente ley de Ordenación Universitaria, recibirán un Diploma oficial, canjeable en su día por el correspondiente título.

Desde 1955 este título es imprescindible para optar a cualquier plaza de especialista en las instituciones estatales.

El curso comenzará el día 15 de octubre de 1956 y proseguirá hasta junio de 1957, en el que se verificarán las pruebas de capacitación.

La lección inaugural estará a cargo del doctor SUTTER, Subdirector Adjunto de la O. M. S., que tratará de la Importancia de la Dermato-Venereología desde el punto de vista sanitario.

Podrán tomar parte en este curso todos los Licenciados en Medicina, españoles y extranjeros, que lo soliciten con la debida antelación (antes del 15 de septiembre de 1956).

El número de plazas está limitado a 20, de las que algunas se reservan para Médicos hispanoamericanos.

El precio de la matrícula, incluidos todos los derechos de prácticas y material de laboratorio, será de 3.000 pesetas, pagaderas en el momento de efectuar la inscripción.

Para las inscripciones y cualquier información suplementaria concerniente al curso, dirigirse al profesor G. JAQUETI DEL POZO, Secretario de la Escuela Profesional de Dermatología y Venereología, calle de Piamonte, 14. Madrid.

Este curso se organiza por el personal docente de la Escuela Profesional de Dermatología y Venereología, doctores: Alvarez Lowell, Contreras, Gay Prieto, Jaqueti, Rodríguez Pérez, Rodríguez Puchol, Alvarez Cascos, J. Jiménez Villafuertes y Orusco, en colaboración con el personal de la Escuela Nacional de Sanidad, doctores Clavero del Campo, Lastra, Peña Yáñez y Pérez Gálindo.

Colaborarán con ellos los profesores Azúa (Zaragoza),

Cerruti (Siena), Cordero (Madrid), Cottini (Catania), Flarer (Padova), A. Gallego (Madrid), T. Guthe (O. M. S.), Jadassohn (Ginebra), Joulia (Burdeos), Juvenal Estevez (Lisboa), Kiming (Hamburgo), López Martínez (Sevilla), Marcos Lanzarot (Madrid), MacElligott (Londres), Midana (Turín), Miescher (Zurich), Orts Llorca y Pérez Modrego (Madrid), Salamanca (Madrid), Sutter (O. M. S.) y Wiedmann (Viena).

El curso de especialización comprende una serie de lecciones teóricas que se profesaran tres veces por semana, de doce y media a una y media. Todas las conferencias serán abiertas, y después de las mismas podrán intervenir todos los participantes en el curso.

Una serie de lecciones teórico-prácticas sobre bacteriología, serología, micrología, terapéutica, física y anatomía patológica, cuyas horas fijarán oportunamente los Profesores encargados de estas enseñanzas.

Prácticas clínicas en los Servicios de los Hospitales de San Juan de Dios y de San Carlos.

Prácticas de Laboratorio en los laboratorios de la Escuela Nacional de Sanidad, Escuela Profesional de Dermatología y Laboratorio del Hospital de San Juan de Dios.

Los alumnos trabajarán aproximadamente siete horas diarias y tendrán a su disposición la Biblioteca de la Cátedra de Dermatología de la Universidad Central.

IV CONGRESO NACIONAL DE ALERGIA

En los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre tendrá lugar en Barcelona el IV Congreso Nacional de Alergia.

En este Congreso serán presentadas dos Ponencias, dos Symposia y Comunicaciones libres.

Las Ponencias serán: *Factores hemo-cardio-respiratorios en el asma bronquial y Alergia a polvos.*

Los Symposia: *Papel de la alergia en la industria y Tratamientos del asma bronquial.*

Para inscripciones y más detalles dirigirse a: Facultad de Medicina de Barcelona, Cátedra de Patología general del profesor FERNÁNDEZ CRUZ, Departamento de Alergia.

X CONGRESO INTERNACIONAL DE LOGOPEDIA Y FONIATRIA

(En Barcelona)

Se celebrará en esta ciudad durante los días 4 al 7 del próximo mes de septiembre, ambos inclusive, bajo los auspicios de la Asociación Internacional de Foniatría y Logopedia, y organizado por la Academia de Ciencias Médicas de Barcelona.

Las Ponencias y los ponentes oficiales son:
Tartamudez. Doctor F. Grewel (Amsterdam).

Neurología y Trastornos de la voz y del lenguaje. Doctor A. Subirana (Barcelona).

Pruebas no verbales de inteligencia. Doctor Edeltrud Baar (Viena).

Amusia. Doctor Jellinek (Nueva York).

Son invitados a participar en las tareas de este Congreso Internacional todos los Médicos y los Educadores y Profesionales de la voz. Los idiomas oficiales de trabajo serán: el inglés, francés, alemán y español.

En la Secretaría del Congreso han quedado formalizadas numerosas inscripciones de Especialistas extranjeros, y el gran número de comunicaciones ya recibidas promete a los participantes una labor científica muy intensa, por lo que los organizadores han debido cerrar el plazo de admisión de aquéllas. Los más diversos aspectos de la especialidad serán tratados a la luz de las concepciones anatómo-funcionales, clínicas y terapéuticas más recientemente adquiridas.

Wagons-Lits ha sido designada oficialmente para la organización de viajes y reserva de hoteles en Barcelona.

El Comité organizador atenderá a cuantas informaciones le sean solicitadas a través de su Secretario general doctor J. Perelló, Provenza, 319. Barcelona (9). España.